

RESOLUCION (CD) N° 212, 22

BUENOS AIRES, 12 OCT 2022

VISTO la solicitud de la Coordinadora de la Carrera de Especialización en Derecho Ambiental de esta Facultad, Dra. Silvana Terzi, en el EX-2022-05676597- -UBA-DTADR#SA_FDER y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 3909/08 el Consejo Superior creó la Carrera de Especialización en Derecho Ambiental.

Que la Coordinadora de la Carrera eleva para su consideración la propuesta formulada en el Acta del día 1ro. de Agosto del 2022.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de Octubre de 2022.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta del día 1ro. de Agosto del 2022 de la Carrera de Especialización en Derecho Ambiental, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo



LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO



LEANDRO VERGARA
DECANO



**ACTA DE COMISIÓN DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO
AMBIENTAL**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 1 de agosto de 2022, los integrantes de la Comisión de la Carrera de Especialización en Derecho Ambiental acordaron proponer la reincorporación de los alumnos que se detallan a continuación, de conformidad con lo establecido en la Resolución (CS) Nro. 8174/13.

- Mariano Gestoso (DNI: 27.195.531).

La Comisión de la Carrera de Especialización en Derecho Ambiental decidió aprobar dicha reincorporación y solicita que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Atentamente,
Silvana Terzi.